

Disciplina Modalidad	Procedimiento para presentar la solicitud
<p>Pintura General</p>	<p>El plazo de presentación de solicitudes, será de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se entregará por uno de estos medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físicamente en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Departamento de Comunicación del ET, Despacho 1-C-5, C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. - E-mail: A la dirección premioejercito@et.mde.es - Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa (http://sede.defensa.gob.es). <p>- Por cualquiera de las formas especificadas en el artículo 6.1 de la Orden DEF/348/2018, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Ejército.</p> <p><i>Las obras deberán tener entrada en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Departamento de Comunicación del ET, C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid, en mano o por mensajería, dentro de los plazos marcados para presentar las solicitudes, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00. Junto con la obra se incluirá copia de la presentación de la solicitud.</i></p>
<p>Pintura Rápida</p>	<p>El plazo de presentación de solicitudes ,será de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se entregará por uno de estos medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físicamente en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Departamento de Comunicación del ET, Despacho 1-C-5, C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. - E-mail: A la dirección premioejercito@et.mde.es - Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa (http://sede.defensa.gob.es). <p>- Por cualquiera de las formas especificadas en el artículo 6.1 de la Orden DEF/348/2018, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Ejército.</p> <p><i>En el momento del registro de entrada mediante sellado del lienzo, que se realizará el mismo día del certamen, deberá presentar una copia de la solicitud ,realizada en los plazos establecidos para ello.</i></p> <p>No se admitirá solicitudes de participación el mismo día del certamen.</p>

Como realizar la solicitud de participación en los Premios Ejército 2018

Fotografía

El plazo de presentación de solicitudes, será de **treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado** y se entregará por uno de estos medios:

- **Físicamente** en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Departamento de Comunicación del ET, Despacho 1-C-5, C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.
- **E-mail:** A la dirección premioejercito@et.mde.es
- **Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa** (<http://sede.defensa.gob.es>).
- Por cualquiera de las formas especificadas en el **artículo 6.1 de la Orden DEF/348/2018**, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Ejército.

Las obras deberán tener entrada en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Departamento de Comunicación del ET, C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid, en mano o por mensajería, dentro de los plazos marcados para presentar las solicitudes, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00. Junto con la obra se incluirá copia de la presentación de la solicitud.

Miniaturas Militares

El plazo de presentación de solicitudes, será de **treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado** y se entregará por uno de estos medios:

- **Físicamente** en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Departamento de Comunicación del ET, Despacho 1-C-5, C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.
- **E-mail:** A la dirección premioejercito@et.mde.es
- **Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa** (<http://sede.defensa.gob.es>). A continuación de este documento puede encontrar un tutorial que le explicará cómo acceder a la plataforma.
- Por cualquiera de las formas especificadas en el **artículo 6.1 de la Orden DEF/348/2018**, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Ejército.

Las obras podrán tener entrada en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Departamento de Comunicación del ET, C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid, en mano o por mensajería, entre los días 11 y 15 de junio, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 o el mismo día del encuentro. Junto con la obra presentará una copia de la solicitud.

No se admitirá solicitudes de participación el mismo día del encuentro.

Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales

El plazo de presentación de solicitudes, será de **treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado** y se entregará por uno de estos medios:

- **Físicamente** en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Departamento de Comunicación del ET, Despacho 1-C-5, C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.
- **E-mail:** A la dirección premioejercito@et.mde.es
- **Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa** (<http://sede.defensa.gob.es>).
- Por cualquiera de las formas especificadas en el artículo 6.1 de la Orden DEF/348/2018, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Ejército.

Las obras deberán tener entrada en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Departamento de Comunicación del ET, C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid, en mano o por mensajería, dentro de los plazos marcados para presentar las solicitudes, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00. Junto con la obra se incluirá copia de la presentación de la solicitud.

Enseñanza Escolar A,B,C

La presentación de las solicitudes por parte de las **personas jurídicas** se **realizará única y exclusivamente de forma electrónica a través de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa** (<http://sede.defensa.gob.es>), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes, será de **treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado**.

Los trabajos deberán entregarse físicamente en la Oficina de Comunicación Territorial (OFCOM) del Ejército que le corresponda a su zona (ver página web), dentro de los plazos marcados para la presentación de solicitudes, especificándose la modalidad A, B o C, en la que se concursa. Se adjuntará una copia de la presentación de la solicitud realizada por medios electrónicos en la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa.